



AYUNTAMIENTO DE LEDESMA SALAMANCA

ANEXO I MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º __, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto:

Objeto:	MEJORA DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE LA E.T.A.P DE LEDESMA (SALAMANCA)		
Técnico redactor	Titulación	Presupuesto	
INGERSA Ingeniería de obras y Servicios SA	Ingenieros	383.870,95€	

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Plaza Mayor nº1-37100-Ledesma (Salamanca) Telf.:923570015
e-mail:informacion@ayuntamientodeledesma.com





AYUNTAMIENTO DE LEDESMA SALAMANCA

- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *[Solo en caso de empresas extranjeras].*

- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





AYUNTAMIENTO DE LEDESMA SALAMANCA

ANEXO II OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña. _____ Con
DNI _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____
con email _____ y
teléfono _____
En nombre propio / en representación de la mercantil _____
Con CIF _____

Habiendo tenido conocimiento del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Ledesma en el perfil del contratante en fecha sobre licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria del Contrato administrativo de obras de “MEJORA DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN DE LA E.T.A.P DE LEDESMA (SALAMANCA)”;

Y HACE CONSTAR:

1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales reseñadas en dicho pliego.

2º.- Que especialmente, conoce y acepta la forma y condiciones de pago previstas en el Pliego de condiciones.

3º- A. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (hasta 55 puntos)

Plaza Mayor nº1-37100-Ledesma (Salamanca) Telf.:923570015
e-mail:informacion@ayuntamientodeledesma.com





AYUNTAMIENTO DE LEDESMA SALAMANCA

1. Precio. **Oferta económica Hasta 10 puntos.** Se otorgará la máxima puntuación a la mayor baja ofertada sobre el presupuesto base de licitación, valorándose el resto de ofertas conforme a la siguiente formula:

$$P = (Mx0) / Mo$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta a valorar

M = Máxima puntuación del criterio precio

Mo = Mayor Baja ofertada

0 = Importe de baja de la oferta económica que se evalúa

INDICAR EL IMPORTE OFERTADO:

PRECIO SIN IVA (En letra y en número)

_____ €

IVA TIPO 21 % (En letra y en número)

_____ €

TOTAL (En letra y en número)

_____ €

2. **Ampliación de Plazo de Garantía. Hasta 20 puntos.** Se otorgarán 5 puntos por cada año de garantía hasta un máximo de 4 años. Para el resto de los licitadores se asignará la puntuación por interpolación lineal proporcional entre cero (0) puntos para una oferta que no se comprometa a ampliar el plazo de garantía mínimo y la máxima para una oferta que se comprometa a ampliar el plazo de garantía 4 años.

INDICAR LA GARANTÍA OFERTADA (1 A 4 AÑOS):

EN AÑOS (En letra y en número)

Plaza Mayor nº1-37100-Ledesma (Salamanca) Telf.:923570015
e-mail:informacion@ayuntamientodeledesma.com





AYUNTAMIENTO DE LEDESMA SALAMANCA

3. **Reducción de tiempo de ejecución. Hasta 10 puntos.** Se otorgarán 2.5 puntos por cada semana de reducción del plazo previsto en los Pliegos hasta un máximo de 4 semanas. Para el resto de los licitadores se asignará la puntuación por interpolación lineal proporcional entre cero (0) puntos para una oferta que no se comprometa a reducir el plazo de ejecución y la máxima para una oferta que se comprometa a reducirlo en 4 semanas.

INDICAR REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADA (1 A 4 SEMANAS):

EN SEMANAS (En letra y en número)

4. **Mejoras. Hasta 10 puntos.** Se valorará la ejecución de obras o instalación de equipos que sirvan para mejorar la calidad de las aguas en el municipio otorgándose 2.5 puntos por cada 5.000€ de mejora hasta un máximo de 20.000 €. Para el resto de los licitadores se asignará la puntuación por interpolación lineal proporcional entre cero(0) puntos para una oferta que no se comprometa a hacer ninguna mejora y la máxima para una oferta que se comprometa a ejecutar en mejoras 20.000 € sin IVA.

INDICAR CANTIDAD OFERTADA EN MEJORAS EN EUROS

(0 A 20.000,00€)

EN EUROS (En letra y en número)
€

5. **Conocimiento de la obra. 5 Puntos.** Se valorará el conocimiento de la realidad de la obra a realizar, mediante la aportación de certificado expedido por el ayuntamiento de haber realizado visita a las instalaciones objeto de la actuación. Esta visita permitirá un mejor conocimiento de la zona de las obras permitiendo una mejor planificación de la misma. El Ayuntamiento de Ledesma expedirá certificado





AYUNTAMIENTO DE LEDESMA SALAMANCA

de visita a la obra, que se adjuntará en el sobre, obteniendo 5 puntos aquellos licitadores que aporten el certificado.

Se fijara un día y una hora por parte del ayuntamiento a fin de poder ver las obras y certificar este extremo

**INDICAR SI APORTA CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS
EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO (SI/NO) SEÑALAR EL QUE
CORRESPONDA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

